

**ACTA NÚMERO (74) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diez horas del día treinta de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, Síndica Procuradora y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenos días síndica procuradora, compañeros regidoras, regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de Cabildo, de fecha 30 de abril del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Buenos días y gracias presidente. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día MARTES 30 de ABRIL del año en curso, a las 10:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 73 de sesión Extraordinaria de fecha 11 de abril de 2024.
4. Presentación del Informe Mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de marzo de 2024.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del Acuerdo Número (368) de sesión ordinaria de cabildo de fecha 25 de marzo de 2024, el cual a la letra dice: “Se aprueban los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos

Laborales, en relación a las siguientes pensiones: Pensión complementaria mensual de \$6,937.99 de la pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. David Ramírez Mendívil. Pensión complementaria mensual de \$1,093.41 de la pensión por invalidez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Mario Hurtado Ochoa. Pensión complementaria mensual de \$7,823.51 de la pensión por cesantía otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Sergio Moreno Gámez. Pensión complementaria mensual de \$2,959.78 de la pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. José Trinidad García Mendoza. Pensión complementaria mensual del 14% del sueldo regulador de la pensión por invalidez definitiva otorgada por el ISSSTESON, a favor de Luz Gabriela Díaz Valenzuela, para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de estas pensiones complementarias conforme a derecho”, para que quede de la siguiente manera: “Se aprueban los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las siguientes pensiones: Pensión complementaria mensual de \$8,130.33 de la pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. David Ramírez Mendívil. Pensión complementaria mensual de \$1,093.41 de la pensión por invalidez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Mario Hurtado Ochoa. Pensión complementaria mensual de \$8,330.13 de la pensión por cesantía otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Sergio Moreno Gámez. Pensión complementaria mensual de \$7,532.55 de la pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. José Trinidad García Mendoza. Pensión complementaria mensual del 14% del sueldo regulador de la pensión por invalidez definitiva otorgada por el ISSSTESON, a favor de Luz Gabriela Díaz Valenzuela, para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de estas pensiones complementarias conforme a derecho”.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación a los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza Del Pardo justificó su inasistencia por un compromiso relativo al festejo del día del niño. C. regidora Mtra. Georgina Tapia Fabela, también en el mismo sentido justificó su inasistencia la regidora Georgina Tapia Fabela. C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala, justificó su inasistencia por tener en estos momentos una cita médica en Ciudad Obregón. Se encuentran 16 miembros del Ayuntamiento señor presidente, existe quórum”.

2.- En relación al punto número dos del orden del día el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión: “Les Solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 16 de 20 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 73 de Sesión Extraordinaria de fecha 11 de abril de 2024: “Se les hizo llegar anexa a su citación el acta de sesión anterior número 73 extraordinaria de fecha 11 de abril de 2024. Si tienen algún comentario, adelante. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 73, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (384): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO SETENTA Y TRES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2024”**.”

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por Unanimidad, 16 votos a favor”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de marzo de 2024: “Se les presenta el informe mensual del estado de la Administración Municipal correspondiente al período del 01 al 31 de marzo del año 2024, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que mandata la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del Acuerdo Número (368) de sesión ordinaria de cabildo de fecha 25 de marzo de 2024, el cual a la letra dice: Se aprueban los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las siguientes pensiones: Pensión complementaria mensual de \$6,937.99 de la pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. David Ramírez Mendívil. Pensión complementaria mensual de \$1,093.41 de la pensión por invalidez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Mario Hurtado Ochoa. Pensión complementaria mensual de \$7,823.51 de la pensión por cesantía otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Sergio Moreno Gámez. Pensión complementaria mensual de \$2,959.78 de la pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. José Trinidad García Mendoza. Pensión complementaria mensual del 14% del sueldo regulador de la pensión por invalidez definitiva otorga por el ISSSTESON, a favor de Luz Gabriela Díaz Valenzuela, para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de esta pensiones complementarias conforme a derecho, para que quede de la siguiente manera: Se aprueban los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las siguientes pensiones: Pensión complementaria mensual de \$8,130.33 de la pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. David Ramírez Mendívil. Pensión complementaria mensual de \$1,093.41 de la pensión por invalidez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Mario Hurtado Ochoa. Pensión complementaria mensual de \$8,330.13 de la pensión por cesantía

otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Sergio Moreno Gámez. Pensión complementaria mensual de \$7,532.55 de la pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. José Trinidad García Mendoza. Pensión complementaria mensual del 14% del sueldo regulador de la pensión por invalidez definitiva otorgada por el ISSSTESON, a favor de Luz Gabriela Díaz Valenzuela, para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de estas pensiones complementarias conforme a derecho: “Tiene la palabra el Lic. Jesús Manuel Leyva López regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante regidor”.

Toma la palabra para comentar el C. Lic. Jesús Manuel Leyva López regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales: “Gracias presidente, un saludo a todos compañeros y las demás personalidades que nos acompañan. La modificación que se está presentando o planteando en este punto del orden del día, es al acuerdo que ya habíamos tomado en relación a estas solicitudes, se hace modificación del acuerdo en lo general, porque venían cinco solicitudes, pero en la modificación solamente o corrección solamente se va a hacer en tres de estas solicitudes, que es de los compañeros David, José Trinidad y Sergio Moreno, en las otras dos solicitudes se deja tal cual como están, entonces los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales son en relación a correcciones de estas tres solicitudes, caso de David Ramírez, José Trinidad y Sergio Moreno, para, para que quede igual el resto de las dos solicitudes que tenemos en este acuerdo, como recordarán en la sesión anterior donde se aprobó este acuerdo venían en su conjunto las cinco solicitudes pero en este caso las correcciones solamente serían para estas tres y son correcciones en relación al monto de la complementaria únicamente, entonces ahí hubo algunos errores que es lo que estamos corrigiendo con la modificación de este acuerdo”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Nadie más? regidor Carlos Quiroz”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Pues qué bueno que se corrige y rápido y felicitarlos de nuevo ¿no?, este, el llamado pues a estar más pendiente a estos temas y qué bueno que se vayan resolviendo ¿no?, en verdad las gracias ahí a la comisión que actuó relativamente rápido”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las siguientes pensiones: Pensión complementaria mensual de \$8,130.33 de la pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. David Ramírez Mendívil. Pensión complementaria mensual de \$1,093.41 de la pensión por invalidez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Mario Hurtado Ochoa. Pensión complementaria mensual de \$8,330.13 de la pensión por cesantía otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Sergio Moreno Gámez. Pensión complementaria mensual de \$7,532.55 de la pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. José Trinidad García Mendoza. Pensión complementaria mensual del 14% del sueldo regulador de la pensión por invalidez definitiva otorgada por el ISSSTESON, a favor de Luz Gabriela Díaz Valenzuela, para que sea este H.

Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de estas pensiones complementarias conforme a derecho, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO NÚMERO (385): **“SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO (368) DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2024, EL CUAL A LA LETRA DICE: “SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LAS SIGUIENTES PENSIONES: PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DE \$6,937.99 DE LA PENSIÓN POR VEJEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. DAVID RAMÍREZ MENDÍVIL. PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DE \$1,093.41 DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. MARIO HURTADO OCHOA. PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DE \$7,823.51 DE LA PENSIÓN POR CESANTÍA OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. SERGIO MORENO GÁMEZ. PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DE \$2,959.78 DE LA PENSIÓN POR VEJEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. JOSÉ TRINIDAD GARCÍA MENDOZA. PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DEL 14% DEL SUELDO REGULADOR DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ DEFINITIVA OTORGA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DE LUZ GABRIELA DÍAZ VALENZUELA, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIONES COMPLEMENTARIAS CONFORME A DERECHO”, PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: “SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LAS SIGUIENTES PENSIONES: PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DE \$8,130.33 DE LA PENSIÓN POR VEJEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. DAVID RAMÍREZ MENDÍVIL. PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DE \$1,093.41 DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. MARIO HURTADO OCHOA. PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DE \$8,330.13 DE LA PENSIÓN POR CESANTÍA OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. SERGIO MORENO GÁMEZ. PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DE \$7,532.55 DE LA PENSIÓN POR VEJEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. JOSÉ TRINIDAD GARCÍA MENDOZA. PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DEL 14% DEL SUELDO REGULADOR DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ DEFINITIVA OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DE LUZ GABRIELA DÍAZ VALENZUELA, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS PENSIONES COMPLEMENTARIAS CONFORME A DERECHO”.**

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, 16 votos a favor”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación a los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de las Dependencias de la Administración

Pública Municipal. “Tiene la palabra el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Adelante regidor”.

Interviene para comentar el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación: “Muy buenos días, con su permiso presidente, síndica, secretario, compañeras y compañeros regidores. Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, se reunieron el día 12 de abril de 2024, en segunda convocatoria como lo marcan los Artículos 60 y 61 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quienes integran la citada comisión a efecto de estudio, análisis y en su caso posterior dictamen, de la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos de las Dependencias del Municipio de Navojoa, Sonora. Antecedentes. En atención a oficio del Órgano de Control Gubernamental 03/030/2024, recibido por parte del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para solicitar la revisión y posterior presentación en Pleno de Cabildo para su aprobación de los Manuales de Organización y Procedimientos de las Dependencias de este H. Ayuntamiento. La Comisión de Gobernación y Reglamentación, consideramos viable la resolución que se dictamina de acuerdo a lo siguiente: Exposición de motivos. Con el propósito de concretar y llevar a cabo todas las acciones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Navojoa, los Manuales de Organización y los Manuales de Procedimientos hoy se ponen a consideración del pleno de este H. Ayuntamiento, ya que tienen como principal objetivo documentar la estructura orgánica, funciones, procedimientos y responsabilidades de cada puesto integrantes de las siguientes dependencias. Los integrantes de las siguientes dependencias: Presidencia Municipal, Secretaría del H. Ayuntamiento, Sindicatura Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, Secretaría de Servicios Públicos e Imagen Urbana, Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Educación y Cultura, Instituto Municipal del Deporte, Dirección de Comunidades Rurales, Comisarías Municipales, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Salud Municipal, Instituto Municipal de la Mujer, Tesorería Municipal y Secretaría de Programación del Gasto. Al mismo tiempo se trata de que sea un instrumento que sirva como base para lograr que en nuestro municipio impere el orden, la certidumbre administrativa y la transparencia y con ello crear mejores bases para un mejor desarrollo social, político, económico y cultural en nuestro municipio. Así mismo los Manuales de Organización y Procedimientos permiten una visión en conjunto de las dependencias y sus unidades administrativas, precisando su misión, funciones, procesos y subprocesos encomendados a las unidades administrativas, para evitar duplicidad, detectar omisiones, deslindar responsabilidades, y ejecutar correctamente las actividades encomendadas al personal y proporcionar uniformidad en su desarrollo; y además contar con información básica para la planeación e instrumentación de medidas de modernización administrativa. Además de lo antes expuesto los Manuales de Organización y Procedimientos facilitan la comprensión de líneas de autoridad y los canales de comunicación que deben seguirse en la operación cotidiana de las actividades y funciones que corresponden a cada integrante del órgano, por lo consiguiente, además de constituirse como instrumentos

de inducción a los puestos, es el medio de información y consulta para transparentar las actividades que se desarrollan en la gestión pública del H. Ayuntamiento de Navojoa. Considerando: Primero. Que de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política administrativa de los estados. Que, de conformidad con la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, las comisiones de regidores tienen facultades para abordar el análisis, discusión y aprobación de los asuntos relacionados con las iniciativas de reglamentos, bandos de policía y gobierno y demás disposiciones administrativas de observancia general o en su caso, de reformas y adiciones a los mismos. Que conforme al Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, es de su competencia el conocer, analizar y dictaminar sobre proyectos de bandos, reglamentos, iniciativas de leyes, de decretos y disposiciones normativas de observancias generales que sean presentados a consideración del H. Ayuntamiento para su estudio y aprobación. Resolutivo. En virtud de lo anterior expuesto y fundamentado en la ley, esta Comisión de Gobernación y Reglamentación pone a su consideración, el presente dictamen, compañeras y compañeros regidores. Atentamente: Los regidores de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, C. Sara María Valenzuela Rosales, Lic. Herendira Corral Villegas. A su consideración compañeros”.

Comenta el C. presidente municipal: “Tiene la palabra el ciudadano licenciado Jaime Armando Zazueta Lastra, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Adelante contralor”.

A continuación toma el uso de la palabra el C. titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra: “Hola, muy buenos días compañeros. Pues ahorita se pone a su consideración la aprobación de la actualización de los Manuales de Procedimientos y Manuales de Organización, todo esto con el fin de hacer caso a lo que viene siendo un importante eje rector del Plan Municipal y también atender los requerimientos de las, de los entes fiscalizadores que viene siendo el ISAF y la Auditoría Superior de la Federación, todo esto pues para tener un orden en el Ayuntamiento, es una responsabilidad que cada administración en su administración, se apruebe la modificaciones y con esto toda la novedades, perdón, todas las novedades, todos los puestos nuevos o también que hayan sufrido alguna baja, se den se estén actualizando. Asimismo, con esto pues vamos a, se implementan situaciones para que no se dupliquen funciones, para que los sueldos que se estén pagando se estén haciendo conforme a lo que se les esté pagando y no se estén duplicando acciones pues, ¿no?, y con esto pues hacer que rinda más la nómina entre otras situaciones ¿no?, entonces ese es un trabajo que se viene haciendo hace algunos meses, ya que son 17, 17 dependencias que pues se echan un clavado a lo que viene siendo sus Manuales de Organización de Procedimientos, organigramas y pues se actualizan, entonces se nombró un enlace por cada dependencia de parte del Órgano de Control, con esto se empezó a trabajar con la comisión, fueron varias reuniones de trabajo y pues a lo último aquí estamos frente a ustedes ¿no?, solicitándoles la aprobación y decirles que es un instrumento que viene pues nada más a refrescar cómo está el Ayuntamiento día a día y cumplir con los requerimientos ¿no?, entonces lo dejamos a su consideración. Gracias”.

Menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Felipe Gutiérrez”.

Interviene para comentar el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Buenos días compañeros. Pues todo manual y toda organización que se haga es bienvenida, la actualización que se debe hacer en cada una de las dependencias así lo exigen los tiempos, y qué bueno que está tomándose este paso y que se está involucrando a las, a las partes que realmente llevan a cabo estos procedimientos, que no se está dejando a una dependencia que haga la chamba de quienes le corresponde y que son ellos quienes saben cómo son los procesos, cómo deben de hacerse y cómo se pueden agilizar mayormente, yo felicito pues a tu coordinación Jaime por este trabajo que se ha estado haciendo y qué bueno que se lleven a cabo y ahora habrá que vigilar que se cumplan adecuadamente. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Interviene para comentar el C. Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, entendiendo los manuales, como digamos que el instructivo para funcionarios, de cuál debe ser su función, sus tareas, obligaciones, al igual que los procesos que deben de regir en todas las direcciones y secretarías, pues queremos o creemos que es el mejor camino para que se manejen bien todas las áreas del Ayuntamiento, pero habría que decirle a la ciudadanía que la cantidad de material es muy extenso y por ende complicado que los regidores pudiéramos revisarlo a cabalidad digamos y además hacer una crítica con conciencia y sabiduría de lo que hablamos de tantos temas tan complejos ¿no?, entonces lo que cabría decir es que sabemos que el proceso fue como lo menciona Jaime, el trabajo con cada una de las dependencias y lo que cabría pedir, entiendo que la ley hay tiempos perentorios para estos trabajos, nosotros creo que ya estamos atrasados, lo que debería de haber creo que es un trabajo habitual de las dependencias de estar revisando estos manuales, que se convierta como en la biblia digamos para algunos creyentes y que a pie y letras se sigan las instrucciones y revisamos en el tiempo que funcionan bien y de ser necesario que se modifiquen ¿no?, este buen trabajo a todos los involucrados ahí”.

Enseguida pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Nadie más?”.

Menciona el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación a los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (386): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EN RELACIÓN A LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL”.**



Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, 16 votos a favor”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales: “Si alguien tiene algún comentario general que tratar en estos momentos se abre el registro”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Felipe Gutiérrez ¿cuál sería el asunto a tratar?”.

Comenta el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Licencia del presidente municipal”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Algún otro? Regidor Rafael”.

Comenta el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Día del niño”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Día del niño, ¿alguno más? Adelante regidor Felipe”.

1.- Pasando al primer punto de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán, quien procede a mencionar: “Sí, de nuevo buenos días a todos compañeros los, las leyes electorales han ido cambiando, los reglamentos, las leyes, se han estado modificando y estamos en plena campaña, yo quisiera, este preguntarle al presidente municipal, porque esto ha sido un cuestionamiento que se nos ha estado haciendo a los regidores, a quienes integramos Cabildo, del por qué la diferencia entre este municipio y otros, entiendo que no ha sido electo por la ciudadanía, que es un interinato el que está cubriendo y que, y que bueno con las modificaciones que se han hecho por la ley, debe existir alguna justificación para el no solicitar licencia, yo le quisiera pedir presidente que nos comentara, que nos aclarara, el por qué no se ha separado del cargo para hacer su campaña y las razones que seguramente está tomando en cuenta que deben de ser jurídicas y bien fundamentadas, yo le pido con todo respeto que nos las comparta, para nosotros también estar en condiciones de poder aclarar este tipo de situaciones y que Cabildo en su totalidad pues que no se vea cuestionado también del por qué estamos guardando silencio, cuando sé qué razones, sé que hay justificaciones y que la ley prevé ese tipo de situaciones, yo le pido señor presidente que si está en su, pues en su disposición de comentarnos y de aclararnos ¿cuáles son las razones por las que ha tomado esta decisión de no solicitar licencia?”.

En estos momentos se incorpora a la sesión, el C. regidor Ing. Pedro Pereyra Rábago.

Responde el C. presidente municipal: “Pues primero que nada este, regidor, que ahorita hay una gran responsabilidad en el municipio que atender, cada municipio tiene sus problemas y sus rezagos y aquí en este municipio cuando llegué lo encontré con muchos rezagos que todavía se están resolviendo, muchísimos en este momento; y la otra es que la ley me permite seguir en el cargo, pues eso es lo que puedo decirles”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, un posicionamiento también y que quede muy, muy claro ¿no?, porque sí como menciona Felipe sí hay digamos personas que traen el tema y que incluso nos piden como que nosotros lo resolvamos, entendiendo claramente como debe de ser la función del regidor, no tiene nada que ver con la interpretación de las Leyes Electorales si, para eso existe el Instituto Estatal Electoral, el Instituto Nacional Electoral, Tribunales, Magistrados, es de ellos el establecer claridad en este tipo de asuntos, yo con mucho respeto lo que sí el llamado de siempre y lo acabamos de hablar ahorita ¿cuáles son las funciones del presidente?, ¿Las está sacando adelante?, ¿sí o no?, estuviera haciendo mal uso de los recursos públicos eso nos toca, que se están atendiendo las necesidades de Navojoa, eso nos toca y sobre si es legal o no que permanezca en la presidencia para todos aquellos que se preguntan pues es a solicitud de parte, si alguien cree que hay algo ilegal aquí cualquier ciudadano lo podría hacer, y yo le diría a los candidatos que se la han pasado calentando el tema con todo el respeto que me merecen pues que se pongan los pantalones y que hagan algo legalmente ellos, a nosotros nos toca vigilar el municipio, no andar viendo quién hizo campañas y que si, sí, o que si no, no nos toca, el Instituto Estatal Electoral es el que lleva esos temas y en su momento ellos decidieron dar el registro, etcétera y competirá a todas las instancias legales si hubiera algún tema en definirlo, que no nos quieran echar encima el muertito a nosotros porque no nos toca de ninguna manera deliberar sobre un asunto electoral”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “Hay que entender una cosa, ahorita en este momento se están atendiendo problemas graves de salud, que son los drenajes y que hay una gran responsabilidad en eso, el tema del agua también es un proceso que está por resolverse en el oriente y que también es un problema de salud y una necesidad básica para la ciudadanía, más de 45,000 habitantes con ese problema y súmalo el bacheo, súmalo los problemas que hay de las calles, la pavimentación, pues hay muchísimo trabajo, un trabajo titánico que se está haciendo en estos momentos y ese es el motivo moral por el cual estamos aquí, por tener esa gran responsabilidad y darle seguimiento para que se termine lo más antes posible; y lo otro como ya lo dijo ahorita doctor, la ley lo permite, si hay una inconformidad pues para eso están los tribunales, para que ahí expresen quien tiene esa duda legal, pues eso es todo”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Pasamos al siguiente asunto general, regidor Rafael sobre el tema del día del niño”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, toma la palabra para comentar el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, con su permiso presidente, síndica, secretario, compañeros regidores. Como maestro pues no quise dejar pasar la oportunidad para desde aquí enviar un saludo, una felicitación a todos los niños de Navojoa, por este día, a las niñas y a los niños por sus esfuerzos de que hacen diariamente pues unos ¿verdad?, por estudiar, por mejorar la condición que tienen en sus familias, y por eso así brevemente mandarles un saludo recordando que por muchos años muchos niños pasaron por nuestras manos, que fuimos, aportamos algo ¿verdad?, a los niños en primaria, después en secundaria y pues desde aquí mi felicitación a todos, a todas las niñas y los niños era eso nada más”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “Bueno pues aprovechamos para felicitar a todos los niños navojoenses, para que pasen un feliz día y este día es para vivirlo con alegría porque, por ser día del niño y pues felicidades a todos porque también tenemos un niño adentro ¿no? ¿verdad? Muy bien. Bueno se cierra el registro, se da por terminado perdón, el punto número siete relativo a los asuntos generales”.

**8.-** Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Por favor les solicito nos pongamos de pie, para proceder a la clausura. Siendo las 10 horas con 51 minutos, del día 30 de abril del año 2024 declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES**

**SÍNDICA PROCURADORA**

**C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS    C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES**

**C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES**

**C. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ**

**C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ**

**C. LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS**

**C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**

**C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO**

**C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS**

**C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO**

**C. DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN**

**C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES**

**C. C.P. NIDIA A. GUERRERO ESPINOZA**

**C. ING. PEDRO PEREYRA RÁBAGO**

**C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.**